Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 1569 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1408 de 2012

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
ver exposición

TRABAJADORES DE LA EMPRESA LAJA
ver exposición

PERSONAL DE PORTERÍA DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Determinación de su régimen de trabajo
ver exposición

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carmelo Vidalín, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Daniel González, Raúl Olivera y Luis Puig.

INVITADOS: Por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, señores José Fernández, Secretario y Miguel A. Álvez y Pedro Dighiero, Prosecretarios.

Por los trabajadores de LAJA, señores Wilman Mendá, Leonardo Massove, Juan Claudio Pérez y Mauricio Dula.

Por URSEA, señores Daniel Greiff, Presidente; escribano Fernando Longo, Director; escribano Héctor Cócaro, Secretario General; ingeniero Eduardo Touyá, Gerente y doctor Marcelo Laborde, Asesor Letrado.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las autoridades de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, al señor Secretario José Fernández y a los señores Prosecretarios Pedro Dighiero y Miguel Alves.

El señor Secretario de esta Comisión nos ha informado que ha enviado a cada uno de los integrantes de la Comisión Administrativa, en forma escrita, la temática que nos preocupa, razón por la cual nos gustaría escucharlos. Sabemos que existe preocupación por parte de ustedes en cuanto a que no se mantiene la reserva. La Comisión de Legislación del Trabajo ha conversado al respecto y entiende que es un tema que ya escapó a la reserva y es de conocimiento no solo a nivel legislativo sino generalizado. En ese sentido, agradecemos vuestra preocupación pero les trasmitimos que no es la nuestra porque lo que pretendemos es enmendar determinadas situaciones que se dan, fundamentalmente bajo el refrán: "En casa de herrero, cuchillo de palo", y no queremos caer en eso.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Antes que nada queremos hacer una aclaración. No tenemos problema en que se haga pública la situación. Simplemente queremos dejar claro que no fue la Secretaría de la Comisión Administrativa la que envió a sus funcionarios la versión taquigráfica.

En virtud de que en la sesión pasada de esta Comisión se realizó una serie de planteos, queremos informar acerca de los controles que hacemos a la empresa Larrosa y a todas las empresas que realizan trabajos para el Poder Legislativo.

Por ejemplo, dentro de los controles que se realizan se verifica que los operarios trabajen correctamente uniformados, que porten en forma visible el carné laboral identificatorio, que tengan carné de salud y certificado de buena conducta vigentes, que la empresa cumpla con el total de horas y operarios diarios exigidos por el contrato, que los operarios cumplan con el horario establecido -se lleva una planilla de ingresos y egresos donde se registra la entrada y la salida del personal-, que la cantidad de horas extras facturadas efectivamente se hayan realizado, que se cumpla con todas las tareas establecidas en el contrato, que la facturación corresponda con el trabajo efectivamente cumplido. A su vez, que la empresa provea a su personal de todos los materiales, herramientas, maquinarias y artículos necesarios para desarrollar su labor, que se cumplan los requerimientos eventuales por parte de los usuarios así como las tareas de limpieza vinculadas a los eventos definidos por la Dirección de Protocolo, que tengan el parque de máquinas actualizado de acuerdo con las cantidades y calidades exigidas en el contrato, y que el personal cumpla su labor en términos de relacionamiento tanto entre los operarios como entre los demás usuarios del servicio, ya sean legisladores, secretarios, funcionarios y público en general.

También dentro de los controles está la actualización de la inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera, la actualización de los correspondientes certificados ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, la actualización de la póliza ante el Banco de Seguros del Estado, la póliza del seguro de tercerización y la actualización de los domicilios fiscal y constituido de los propietarios de la empresa. Asimismo, solicitamos historia laboral del personal con sus remuneraciones, datos personales, fecha de ingreso y modificaciones, planilla de control del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, modificaciones y rectificaciones ante el Banco de Previsión Social correspondientes a altas y bajas del personal ante ATYR, recibos de haberes salariales, horario de jornada laboral, categoría funcional, firma del operario con los desgloses correspondientes a aportes jubilatorios, Fonasa, IRPF y otros conceptos, liquidación de medio salario complementario en el mes de junio, goce de licencia correspondiente con su salario vacacional en dicha oportunidad y las liquidaciones finales en caso de egreso, convenio colectivo vigente y actualizado.

En cuanto a los egresos, es decir, a la desvinculación contractual con la empresa, tenemos un cuadro que convendría repartir a los señores legisladores. Allí figuran, mes a mes, las desvinculaciones y sus motivos durante el último año, de enero a octubre. Dentro de las desvinculaciones figura el despido y también el retiro voluntario. Hay varios casos en los cuales el funcionario se retiró voluntariamente.

Me voy a referir a otro punto que puede llevar a confusión. Cuando se hizo la licitación pasada, en el pliego de condiciones se pedía un monto total y un mínimo de funcionarios. O sea que no está atado el monto a los funcionarios que la empresa ponga mes a mes. Tan es así que muchas veces se pasa bastante del número de funcionarios que pedimos. Y ese es un monto fijo y mensual. Por consiguiente, si en algún momento no se

trabaja, igualmente la empresa cobra ese monto en forma mensual, como sucede en la semana de turismo. Esto no está previsto en la licitación.

Digo esto porque, según consta en la versión taquigráfica, se dijo que igual cobraban los sábados, y es porque no está desglosado por día, sino que es un monto global el que pagamos.

Lo otro que me parece importante señalar es lo que la empresa paga a sus funcionarios. En la licitación hay un ítem por el que se da más puntaje en los casos de mayor salario. El mínimo nacional es de $ 7.200. A partir del 1º de enero de 2012 -pedí que me actualizaran estas cifras, pero no fue posible, el salario administrativo asciende a $ 9.909, el de encargada a $ 12.314, y el de Supervisores a $ 13.972.

El monto mensual que estamos abonando es de $ 1:257.839 más IVA, lo que da un total de $ 1:534.564 mensuales. Hay un mínimo de setenta personas, que es lo que pedimos mensualmente.

SEÑOR PUIG.- ¿Cuál es el salario que cobran quienes realizan las tareas de limpieza?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Los vidrieros de altura ganan $ 72 la hora, los maquinistas $ 60 la hora, al igual que los vidrieros; los operarios $ 56 la hora, los peones especializados $ 70 la hora, y los choferes $ 11.000.

A continuación analizaremos el tema relativo a los despidos, que es otra de las cosas que se plantearon. En enero de 2012 hubo tres bajas, de las cuales dos fueron por retiro voluntario y una por despido.

En febrero hubo ocho bajas por retiro voluntario. De esos trabajadores, uno reingresó al mes siguiente y volvió a egresar a los cinco meses, y otro reingresó en abril y aún continúa en actividad. También hubo un despido de una persona que trabajó cinco días.

En marzo hubo siete trabajadores que se retiraron voluntariamente, de los cuales uno reingresó en agosto de 2012, y un despido que estuvo dos meses y nueve días.

En abril hubo siete retiros voluntarios y un despido, que trabajó dos meses y catorce días.

En mayo hubo cinco retiros voluntarios y cuatro tres despidos: tres meses y once días; veinticinco días; dos meses, y veintiún días. De los cinco retiros voluntarios hay dos reingresos: uno al otro mes, que trabajó dos meses más, y el otro en octubre y aún sigue en actividad.

En junio hubo tres retiros voluntarios y un despido: trabajó un mes y quince días.

En julio hubo cuatro retiros voluntarios y dos despedidos: dos meses y cuatro días, y cinco meses y veinte días.

En agosto hubo tres retiros voluntarios. En setiembre hubo hay tres retiros voluntarios. Uno de ellos reingresó y luego egresó.

En octubre hubo seis despidos y cuatro retiros voluntarios.

Esta es la información que nosotros poseemos y lo que está registrado en las planillas respectivas.

En cuanto a los despidos de octubre, que es lo que más llama la atención, los funcionarios nos informaron que la empresa comenzó a ajustar su plantilla laboral en el entendido de que no sabía si iba a presentarse a la nueva licitación.

Por otra parte queremos dejar en claro que, más allá de los planteos de los legisladores, ningún funcionario planteó a la Secretaría ninguna situación irregular con la empresa. En ese sentido, ni el Director General ni el Director del área respectiva tienen conocimiento de ninguna situación. Sí tuvimos planteos de parte de los legisladores, pero nunca pudimos probar su veracidad.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a los integrantes de la Comisión Administrativa, con quienes hemos dialogado en alguna oportunidad sobre este tema.

No me cabe duda de la intención permanente de la Comisión Administrativa de controlar los diferentes aspectos, como dijo el señor Secretario. Constatamos que en esta empresa se desconocen los más elementales derechos de los trabajadores. Se presiona a los trabajadores para que no puedan formar organización sindical y se los despide si entre ellos o con funcionarios del Palacio Legislativo plantean las dificultades que tienen con esta empresa

Además, el titular de la empresa ha planteado a los funcionarios que no dialoguen con los legisladores y que no hagan denuncias. En el día de ayer, teniendo conocimiento de que cincuenta y tres trabajadores de la empresa firmaron una nota pidiendo una entrevista con la Comisión de Legislación del Trabajo, el dueño de la empresa los reunió para decirles que de ninguna manera va a permitir que concurran, presionándolos.

Es decir que se están configurando situaciones graves: desconocimiento de las leyes de protección a la actividad sindical y acoso laboral sobre los funcionarios. Hay figuras penales que habrá que analizar y creo que lo tendrán que hacer los organismos de la Justicia competente, porque lo que se hizo en el día de ayer -que también se hizo en otras oportunidades- en el sentido de presionar y decir que no tenían derecho a pedir una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo me parece que es sumamente grave.

Por lo tanto, nos preocupa que en el Palacio Legislativo, que es donde se elaboran las leyes, haya empresas que piensen que están por fuera de la ley y que no cumplen con los derechos.

Como dijo el Secretario de la Comisión Administrativa, es cierto que a veces se acercan funcionarios de la empresa para decir lo buena que esta es. Creo que eso podría llevarnos a pensar la situación de presión permanente que viven estos trabajadores.

En definitiva, nos preocupa cómo se están violando los derechos de los trabajadores en el Palacio Legislativo y también nos importa el futuro de la situación. Otra de las cosas que se manejan es que se le ha dicho a trabajadoras y trabajadores que cuando esta empresa no esté y venga otra, simplemente van a tomar a las más jóvenes y que la mayoría de quienes tienen más años se van a quedar sin trabajo.

En ese sentido, desde el punto de vista de estricta justicia y respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores y trabajadoras durante años, creo que habría que buscar algún mecanismo que permita que estas personas sigan trabajando y que no queden de rehenes de un empresario que incumple con las leyes y que, cuando la Comisión Administrativa dice que no va a prorrogar el contrato, se dedica a amenazar a los trabajadores diciéndoles que se van a quedar sin trabajo.

También nos preocupa la situación de los despidos de octubre y los llamados retiros voluntarios. A mí me ha tocado vivir algunas situaciones desde el punto de vista laboral y sindical en las cuales las presiones a trabajadores para que firmen supuestos retiros voluntarios es una práctica permanente en algunas empresas.

Al mismo tiempo nos preocupa qué puede pasar en el futuro con esta situación. Creo que la Comisión Administrativa y el Poder Legislativo como tal deberían tratar de dar garantías de trabajo a todos estos funcionarios y funcionarias. Quizás la alternativa pueda ser la formación de una cooperativa con el suficiente asesoramiento de parte de los organismos competentes, ya que es algo que se viene promoviendo desde la Presidencia de la República. En ese sentido habrá que ver cuáles son los mecanismos. Creo que es una obligación no solo de la Comisión Administrativa sino del conjunto de los legisladores plantearnos antes que nada que no haya represalias. Digo esto porque ayer se plantearon represalias en cuanto a perder el trabajo por haber firmado la carta y pedir ser recibidos por esta Comisión, lo que se hará en el día de mañana.

Mi planteo es que debemos establecer garantías para que no haya ninguna represalia y al mismo tiempo ver los aspectos de fondo, en cuanto a qué figura jurídica se puede llevar adelante para que se pueda conformar una cooperativa con el suficiente asesoramiento y que todas las personas que actualmente están trabajando puedan seguir haciéndolo, porque la actitud del empresario no puede traer como consecuencia que la gente se quede sin trabajo.

En definitiva, existe una preocupación muy grande por parte de los funcionarios con respecto a qué va a pasar a partir del 1º de febrero. En varias oportunidades el Secretario de la Comisión Administrativa ha expresado que el trabajo de los funcionarios es bueno y uno lo puede ver. Se puede ver el trabajo y la dedicación de las trabajadoras y trabajadores en el área específica de limpieza.

Hay algo que muchas veces nos preocupa, y lo digo como autocrítica; no culpo a nadie. El día de la alerta roja, oportunidad en la que los legisladores, los Secretarios y el personal del Palacio Legislativo se fueron, los últimos en irse fueron los trabajadores de limpieza, porque no habían recibido la orden de la empresa. Se los trata como ciudadanos de segunda. Era gente preocupada porque tenía a sus hijos solos y no podía retirarse, porque no tenía la orden de esta empresa. Esta fue una perla del rosario de la actividad de esta empresa que debería preocuparnos. Sé que es muy difícil comprobar algunas cosas, pero esto es vox pópuli y mañana vamos a recibir a estos trabajadores. Además, hoy, en el Palacio Legislativo todo el mundo sabe que se hizo una reunión en el día de ayer para presionar y acosar trabajadores.

Entonces, me preocupa esta realidad. Creo que habría que exigir a la empresa que, en el tiempo en que esté aquí, cumpla con las leyes vigentes y, al mismo tiempo, habría que ver qué mecanismos adoptamos -sea cooperativa u otra forma- para que los trabajadores puedan mantener su fuente laboral y no sean más rehenes de esta empresa.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Las únicas situaciones que conocemos de las que plantea el legislador son las que comentamos con él. No existe nadie más en el Palacio Legislativo que nos haya hecho llegar nada.

En general, es al revés. Normalmente, los trabajadores que se acercan lo hacen para decir que están seguros, etcétera; o sea, que más bien expresan todo lo contrario. Además, no son trabajadores que estén cerca, sino que ni siquiera los conocemos. A su vez, los que tienen más años son los que expresan mayor conformidad. Aclaro que siempre me estoy refiriendo al personal de limpieza.

También es cierto -es algo que constatamos- que hay algunos trabajadores que tienen más privilegios sobre otros. ¿Por qué? Porque tienen tareas mucho más aliviadas que otras, pero eso ya es un problema interno de los setenta u ochenta trabajadores. No entendemos que sea un problema nuestro. Me parece que primero ellos tienen que buscar los mecanismos correspondientes para hacer los planteos. Me parece perfecto que vengan mañana y hagan todos los planteos necesarios.

De cualquier manera, el 12 de noviembre nos llegó una citación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque una trabajadora se presentó por reclamo de haberes. Sin embargo, el 22 de noviembre, cuando los abogados del área jurídica fueron a la audiencia de conciliación del Ministerio la misma funcionaria compareció, dejando sin efecto el planteo. O sea que ni siquiera sabemos por qué hizo el planteo. Sabemos que se trataba de un reclamo en pesos, pero no conocemos más nada, porque retiró la denuncia. Por tanto, la única denuncia que se presentó está archivada porque se retiró, dado que el tema quedó resuelto. Eso fue lo único que nos llegó oficialmente. Pero si algún trabajador de una empresa de limpieza se presenta ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obviamente, actuaremos. Entendemos que de otra forma no corresponde que lo hagamos, porque son otros los que tienen que actuar.

SEÑOR PUIG.- La verdad que entiendo que si se dan situaciones de este tipo los organismos del Estado tienen que adoptar una actitud proactiva. Sinceramente, creo que mi despacho no ha sido el único al que se han acercado funcionarios, pero esto va a quedar muy claro mañana cuando vengan a la Comisión y, a partir de allí, podremos plantear a la Comisión Administrativa que, en realidad, la situación es bastante distinta de la que aparece aquí. Sinceramente, creo que esto es grave, porque acá no hablamos de una o dos funcionarias; hay una cantidad importante de trabajadores. Hace cinco minutos, un grupo de trabajadoras me dijo que en el día de ayer se realizó esa reunión con esas características.

Entonces, creo que es muy grave que esto pase en el Poder Legislativo; es muy grave. Entiendo que la Comisión Administrativa no tenga las denuncias concretas. A lo mejor -mañana quedará más claro, eso habrá que interpretarlo por el lado de la presión que se está ejerciendo sobre los trabajadores. Es una situación de acoso permanente que se está viviendo, tomándolos de rehenes.

Realmente, creo que el Estado -y no solo acá- debe tener actitudes que exijan a las empresas que cumplan a cabalidad con todas las leyes vigentes. Y si acá se violan las leyes de libertades sindicales creo que eso también es algo que nos corresponde atender. De cualquier manera, como dije, esta situación va a quedar más clara en el día de mañana.

Gracias.

SEÑOR DIGHIERO.- Al señor legislador le consta que hemos hablado sobre estos temas y compartimos lo dicho. De cualquier manera, no descartamos nada, pero no podemos consolidar nada.

Todo lo que llegó a nuestra mesa de trabajo lo investigamos y lo tratamos de comprobar hasta donde pudimos. En el pasado también tuvimos alguna versión de lo que el legislador señala que pasó en el día de ayer, en cuanto a que los trabajadores no podían interactuar con funcionarios o legisladores, en virtud de un incidente que se suscitó en el tercer o cuarto piso de este edificio. Se investigó hasta donde se pudo, pero, por las dudas, se le hizo saber al dueño de la empresa -a través de nuestros servicios y de nuestro Director General- que si eso era así de ninguna manera lo íbamos a tolerar y que los trabajadores tenían el pleno derecho de interactuar con quien correspondiera, porque en esta Casa no se podía permitir esa situación. Luego, tuvimos reuniones con funcionarios -que era a lo que indirectamente se refería el señor Secretario- que nos dijeron que eso no era así. Por eso entiendo que quizás sea bueno lo que usted adelantaba que podía suceder mañana en el sentido de que tal vez así podamos tener algún elemento para trabajar en esto, pero indagamos hasta donde hemos podido y no logramos avanzar mucho.

En cuanto a la preocupación que se señala sobre el futuro de los trabajadores, la Secretaría adoptó una decisión de no prorrogar la licitación -se da una sola prórroga- porque queríamos solucionar aspectos prácticos, como por ejemplo la limpieza de los vidrios, tarea que, bajo nuestra responsabilidad, no se está realizando, porque tenemos un problema con los anclajes que no se ha podido solucionar en los dos edificios. Eso se ha arreglado, se han hecho pruebas, funciona un tiempo, pero ya han sucedido avisos de accidentes, por suerte, sin ningún tipo de consecuencias. Claramente, hemos dicho que hasta que no tengamos la plena certeza de que contamos con los medios de seguridad adecuados no vamos a asumir la responsabilidad de autorizar la limpieza de los vidrios. Creo que todos los legisladores entienden de lo que estoy hablando, porque nos han pedido que de alguna manera solucionemos el tema de la limpieza exterior, lo que hasta el momento no se ha podido concretar, y es uno de los motivos para adelantar la licitación un año.

El objeto de la licitación se va a separar en tres módulos: limpieza, limpieza de los vidrios y tratamiento de los residuos, y se podrá adjudicar todo o parte a la misma empresa. Actualmente, pagamos la limpieza de los vidrios por contrato, porque no podemos desglosarla, pero no queremos autorizarla para que ni nosotros ni el Poder Legislativo asumamos la responsabilidad de un accidente laboral.

En la licitación, en la que estos días hemos estado haciendo ajustes a las bases que nos elevan los servicios, mejoramos el puntaje para la empresa que se presente y tome la mayor cantidad de funcionarios. Esa mejora en el puntaje resulta notoria; es lo que pesa más, tanto como el costo económico. Son los dos factores que determinan la licitación.

También hemos interactuado con nuestros servicios y los funcionarios de la empresa. Lo que dijo el Secretario es real. Vamos a esperar a mañana para ver si ustedes tienen elementos nuevos que aportarnos a fin de poder seguir. De todas maneras, la licitación está en marcha.

SEÑOR ALVES.- Algunas de las ideas que quería manifestar cuando solicité la palabra, ya fueron expuestas por el Prosecretario Dighiero. De todas maneras quisiera remarcar que no cuestionamos el hecho de que se mantengan conversaciones con legisladores -quizás así suceda por algún tema de cercanía o de facilidad, pero algunos asuntos no han llegado a nosotros, a los jerarcas de la Comisión Administrativa, pese a que, naturalmente, tenemos las puertas abiertas y una buena relación personal con quienes alguna vez interactuamos por algún motivo.

Además, quiero señalar que la única presencia que hemos tenido fue en una reunión en la que participamos los tres: el Secretario -quien nos convocó- y los dos Prosecretarios. Allí, tres empleadas manifestaron su preocupación ante rumores, y les confirmamos que realmente era cierto que se estaba estudiando el no uso de la prórroga y el nuevo llamado a licitación, especialmente motivada por los aspectos que señalaba el Prosecretario Dighiero de incorporar alguna cláusula relativa a la limpieza y al trabajo que se había desempeñado. Ante la preocupación de las funcionarias -que fue el eje de la conversación- relativa a la conservación de su trabajo, se les dijo lo que señaló el Prosecretario Dighiero y que también fue mencionado de manera más genérica por el Secretario Fernández, respecto a que se iba a tener muy en cuenta su actividad

en los puntajes que se van a dar en las licitaciones. Es decir que aquella empresa que oferte y asegure la permanencia de los trabajadores tendrá un beneficio en el puntaje.

No puedo agregar nada más en este momento.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Luego de la reunión mantenida con el señor Diputado Puig planteamos a nuestros servicios los dos temas a los que nos referimos en dicho momento. Creo que se trataba del traslado de una funcionaria del tercer piso y de una problemática que se había suscitado con una supervisora nueva.

Voy a leer un informe de principios de noviembre. Dice así: "[…] La nueva encargada de limpieza" -en el Edificio Artigas -" adoptó algunas medidas poco convenientes, generando la disconformidad entre el personal, además de haber protagonizado un incidente con una operaria que cumplía tareas en el tercer piso, con quien mantuvo una discusión sobre cuestiones de trabajo. Una vez en conocimiento de estos hechos esta Jefatura se comunicó con el señor Ballestero" -que es el propietario de la empresa- "quien inmediatamente revocó las medidas que habían motivado el descontento. Consecuentemente, esta Jefatura mantuvo diversas reuniones a los efectos de contribuir a soluciones rápidas y efectivas de los problemas planteados: una con el señor Ballestero y todos los operarios que prestan funciones en el Edificio Artigas, una particular con la nueva encargada del Edificio Artigas, la supervisora de la empresa y la mencionada operaria del tercer piso, así como otras en forma personalizada con cada una de las operarias del turno matutino del Edificio Artigas, como forma de obtener información, opiniones y, al mismo tiempo, contribuir a restablecer el relacionamiento interpersonal que interfería con el cumplimiento de las tareas.- En otra ocasión se produjo el traslado de una funcionaria desde el tercer piso de Edificio Artigas hacía otra área, lo cual motivó el reclamo de algunas Secretarías de los legisladores, quienes solicitaron el retorno de dicha funcionaria a su lugar de trabajo, argumentando el importante grado de confianza generado entre la operaria y los usuarios de ese sector. La empresa Larrosa accedió a satisfacer la demanda de los señores legisladores, sin que exista una obligación tácita, reasignando a la funcionaria a prestar funciones en esa área.- Por otro lado es importante destacar que, en el marco del trato personalizado que se tiene con los funcionarios de la empresa, se consultó y evaluó las opiniones de los operarios respecto al trato recibido por parte de la empresa, desde el punto de vista de interrelación laboral, comunicación entre los operarios y la patronal. En su inmensa mayoría se recogieron opiniones positivas para los factores nombrados, utilizando algunos operarios sus experiencias personales con otras empresas del ramo, a la cual habían pertenecido, para recalcar la mejor situación, relación y cumplimiento salarial en que se encuentran ahora con la empresa Larrosa".

La reflexión que quiero hacer es que, evidentemente, los funcionarios no resuelven las situaciones, quizás, porque no tienen las herramientas para hacerlo internamente. Por tal motivo, acuden a los despachos de los legisladores a plantear la situación. Nosotros intervenimos, pero tampoco tenemos muchas herramientas para decidir qué funcionario va a qué piso o a qué edificio. Se trata de un tema mucho más interno de la empresa. Por eso hoy decíamos que esa situación la tienen que resolver los trabajadores; si hay una gran mayoría, bueno, que sean los interlocutores válidos.

SEÑOR ABDALA.- Quiero hacer una reflexión muy general y algunas consultas concretas sobre lo que recién informó el Prosecretario Dighiero.

La reflexión general es que en lo que a mí respecta por cierto que no hay cuestionamientos a los señores Secretarios, en el entendido de que, como lo han expresado -constato que efectivamente es así-, se da la circunstancia de que las trabajadoras y los trabajadores de la empresa de limpieza, en los hechos, tienen más contacto o una relación más estrecha y cotidiana, que en algunas ocasiones hasta puede volverse familiar, con los legisladores que con los integrantes de la Comisión que, por razones de administración, se relaciona más con la empresa que con los empleados.

Sin perjuicio de todo eso, está claro que las denuncias que acaba de plantear en la Comisión el señor Diputado Puig son de enorme entidad y resultan graves. Creo que la Comisión debe abocarse a analizarlas y será muy importante escuchar a los trabajadores en la sesión de mañana. A mí no me sorprenden por una sencilla razón: también hablaron conmigo algunas de las trabajadoras y algunos de los trabajadores. Me consta que, además, lo hicieron con el señor Presidente y con otros integrantes de esta Comisión, así como

con otros colegas. Si bien en mi caso particular no recibí con lujo de detalle todos los hechos que el señor Diputado Puig ha descripto, sí se me transmitió que la relación con la empresa no es la más adecuada.

De manera que, reitero, creo que tendremos que analizar este tema con detenimiento y trasladar la información que produzcamos en el día de mañana a los Secretarios de la Comisión Administrativa.

Me preocupa mucho este tema, especialmente porque es preocupación de los trabajadores -algo que compartimos todos- lo que concierne a la estabilidad laboral, al futuro de estos funcionarios. Suscribo lo que se ha dicho: los que trabajan en el cuarto piso -que es donde yo anido- son realmente laboriosos, cumplidores, correctos; no conozco una excepción a esto que estoy afirmando. De manera que me interesará mucho colaborar, en la medida de las posibilidades, a los efectos de que si se realiza algún cambio en la gestión o en el prestador del servicio estos trabajadores puedan solucionar su situación laboral.

En este punto quiero plantear algunas preguntas con relación a lo que planteaba el Prosecretario Dighiero.

Me entusiasmó mucho escuchar que una de las alternativas que se manejan en la elaboración de los pliegos para la próxima licitación incluye la bonificación para aquellas empresas que tomen personal del que actualmente se encuentra trabajando. Quiero dejar constancia de que sería muy interesante que esos mecanismos fueran lo más efectivos que se pueda. Antes de escuchar al Prosecretario Dighiero tenía en mente trasladar que sería interesante poder discutir modelos de gestión para la prestación de este servicio que eventualmente aseguraran esta posibilidad. En ese sentido, transmito mi disposición a colaborar. Por supuesto que estas cosas no se arreglan con voluntarismo, pero la buena voluntad siempre ayuda a que nos podamos aproximar a los objetivos en la mayor medida en que sea posible

Entonces, quisiera saber cuáles son los plazos en cuanto al vencimiento de los contratos -creo que se ha dicho, pero no lo retuve, en qué momento se estaría haciendo efectivo el llamado a la licitación para la contratación de una nueva empresa y si los pliegos ya están cerrados o se encuentran en proceso de elaboración y, por tanto, tenemos margen de conversar -sin invadir la competencia ajena- para realizar consultas y hacer un seguimiento de ese aspecto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- La licitación vence el 31 de enero de 2013.

Estamos conformando los pliegos de la licitación; todavía no están aprobados. Les estamos haciendo modificaciones, entre ellas, la que recién mencionaba el Prosecretario Dighiero para que, en un total de cien, se eleve a treinta el puntaje correspondiente al personal

Por otra parte, un legislador nos planteó la posibilidad de que los funcionarios conformaran una cooperativa o una asociación civil. Eso lo deben hacer los trabajadores. Nosotros podemos valorar que ellos conocen la función, etcétera, pero para hacer frente al trabajo es necesario hacer una inversión, porque se precisan maquinarias y otros elementos que no son fáciles de conseguir en el corto plazo. En este caso no solo se necesita la fuerza de trabajo; también se precisan determinados útiles y herramientas.

Además, estamos conversando con la empresa, porque nos puede pasar que no se presente nadie a la licitación -ya nos ha ocurrido en otras oportunidades- y no queremos quedarnos sin el servicio. Estamos analizando algunas posibilidades para no dejar sin servicio de limpieza al Poder Legislativo en el caso de que la licitación quede desierta y se deba hacer un nuevo llamado a licitación. Esa es otra problemática que se plantea ahora.

SEÑOR DIGHIERO.- Estamos haciendo gestiones con la empresa, no solo por si la licitación queda desierta -aunque aparentemente en este rubro siempre hay interesados-, sino porque mientras corre todo este proceso puede haber demoras, recursos. La empresa habría dicho que se iba sí o sí el 31 de enero, pero a través de nuestros servicios dejamos en claro que si había algún aspecto operativo que no dejara resuelta la licitación para que arranque el 1º de febrero, debíamos buscar la manera de continuar el servicio el tiempo que fuera necesario y que las dos partes nos pondríamos de acuerdo en cuál sería el momento del traspaso, una vez que se adjudique la licitación, si la empresa no se presenta o bien se presenta y pierde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

Quiero reafirmar en un todo lo expresado por mis compañeros. He conversado en múltiples ocasiones con las trabajadoras y los trabajadores de esta empresa. En lo personal, al igual que lo manifestado por el señor Diputado Pablo Abdala, valoro la responsabilidad y la confianza que generan cada uno de los empleados que actúan en el tercer piso y en los otros. Estos trabajadores recurren a los legisladores porque tienen un contacto directo con nosotros. Además, como ellos solo dan cumplimiento a una función limitada, desconocen la existencia de la Comisión Administrativa y recurren a nosotros. Hemos conversado con todos los compañeros -especialmente con el señor Diputado Puig- acerca de la preocupación existente frente a esta situación. Hoy hemos escuchado a los funcionarios -a quienes les haremos llegar la versión taquigráfica de esta sesión, pero seguramente tengamos otra instancia, buscando enmendar, corregir, y superar esta situación. Y como es costumbre de esta Comisión, por encima de los partidos o sectores políticos, actuaremos con justicia y equidad, en procura del crecimiento, desarrollo y bienestar de nuestros trabajadores.

La Comisión agradece vuestra presencia.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de LAJA)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto de recibir a una delegación de trabajadores de LAJA, integrada por los señores Wilman Menda, Leonardo Massove, Juan Claudio Pérez y Mauricio Dula, y los oídos prestos para escuchar vuestras inquietudes.

SEÑOR MENDA.- Nosotros representamos a los diez delegados de la fábrica LAJA.

Esta cuestión surgió en el mes de julio, cuando la empresa autoritariamente quiso mandar a cincuenta compañeros al seguro de paro, según dijeron, debido a la falta de trabajo. Hasta ese momento, nuestra fuente de trabajo estaba bien. Después de participar de algunas reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acordamos firmar un convenio de seis horas con dos horas al seguro parcial, con un complemento de la empresa sin pérdida salarial.

Luego de tres meses de firmado ese convenio la empresa se presentó a concordato y se despachó con noventa y seis despidos. Sin entablar negociación alguna o participar de alguna reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, decidió sacar a noventa y seis compañeros, sin retorno y, si bien podíamos hacer uso de los cuatro meses pertinentes del seguro de paro, no volveríamos a trabajar.

Nosotros reclamamos a la empresa una instancia de discusión, a fin de llegar a un acuerdo. No nos parece mal ir al seguro de paro -inclusive, hace tres años que estamos en esa situación, pero queremos entablar una negociación para lograr una rotación. Pero tampoco se nos escuchó. Ellos continúan con la idea de mandar a noventa y seis personas al seguro de paro. Además, a través del interventor, ofrecieron el 50% del despido voluntario. Todo aquel que quisiera acogerse al despido voluntario lo podía aceptar. Fue así que cincuenta y tres compañeros tomaron la decisión de retirarse. Quedamos veinticuatro trabajadores, y hasta que no aceptemos el seguro sin retorno o nos vayamos, la empresa no se va a sentar a discutir

Llegamos a esta Comisión por intermedio del Diputado Olivera, quien se presentó a hablar con nosotros. Estamos luchando por conservar nuestros puestos de trabajo. Hace treinta y un día que estamos en una asamblea permanente, y recién en el día de hoy la empresa se va a sentar a discutir.

Más allá de reclamar nuestros puestos de trabajo, creemos que este concordato y los US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000 no partieron de los trabajadores ni de los problemas de esta fábrica

Creemos que lo que quieren es romper la organización, porque la empresa nos dijo que ya le habíamos sacado demasiado dinero. Parecería que le hubiéramos robado nuestro salario, cuando lo único que hicimos fue pelear por ello y volver al trabajo como hace doce años se trabajaba en LAJA. Allí hay reducción de personal, los obreros hacen de todo, no se respetan categorías ni salarios y los trabajadores no lo podemos permitir porque conquistar lo que hoy tenemos nos costó siete años de lucha.

Siempre hemos estado abiertos al diálogo, pero la empresa, hasta el día de hoy, que se está reuniendo con el resto de los compañeros, no se ha presentado a discutir siquiera algo con nosotros.

SEÑOR PÉREZ.- Quisiera agregar algunas otras cuestiones.

Cuando la empresa se presentó ante el Ministerio comunicando que tenía que mandar a más de noventa compañeros al seguro de desempleo sin retorno, preguntamos qué cantidad de máquinas dejarían de producir. Si la empresa aduce que hay una baja de trabajo, nos imaginamos que debería parar determinada cantidad de máquinas, pero la empresa nos responde que no se iba a detener la actividad de ninguna máquina. Entonces, la producción va a seguir siendo la misma.

Como no tenemos problema en ser solidarios con el resto de los compañeros que iban a ingresar al seguro de desempleo, solicitamos la rotación, a lo que la empresa también se negó. Actualmente hay una lista de veinticuatro personas con nombre y apellido -la han pegado en toda la fábrica- que irían al seguro de desempleo sin retorno. Hay que destacar que de esos veinticuatro funcionarios de la fábrica, diez son delegados y ocho se enviarían al seguro de desempleo. Creemos que hay una negativa total por parte de la empresa a sentarse a negociar cualquier tipo de solución.

Asimismo, presentamos ampliar el seguro parcial -anteriormente, estábamos dos horas- para que no se afectara a tantos compañeros y si el problema de la fábrica era pagar esos sueldos, se aceptaba una rebaja. La empresa tiene una División que se llama Compuesto y exporta a Brasil PVC y TR caucho y ha manifestado que el producto es caro. Sin embargo, tenemos la información de que los pedidos siguen entrando a la empresa, pero los rechaza. No entendemos esta negativa de vender aunque el material sea caro y haya compradores.

SEÑOR PUIG.- Sería bueno destacar que LAJA mantiene una deuda con sus acreedores de alrededor de US$ 30:000.000; el mayor acreedor es el Banco de la República. Durante mucho tiempo esta empresa no ha invertido prácticamente en mecanismos o maquinarias para poder enfrentar un mercado que es importante. La empresa centra su producción en tres destinos: sillas de resina, de plástico que se exportan hacia Argentina -ha habido algunas dificultades-, los compuestos exportados hacia Brasil -la empresa rechaza los pedidos-, pero al mismo tiempo tiene un mercado local más que importante, porque le vende a UTE, OSE y a Antel caños de diferentes características. Es dable pensar que ante un proceso de expansión de la construcción, cuando tres Entes del Estado poderosos le compran la producción -la empresa ha ganado licitaciones en varias oportunidades, habría una situación poco clara. ¿Qué es lo que pretende la empresa? ¿Dejar de producir? Es una posibilidad, pero no es lo que ha manifestado.

Al mismo tiempo, el hecho del despido del 80% de los delegados sindicales, claramente indica represión antisindical, que esta empresa quiere eliminar la organización sindical de una fábrica importante, filial de la Untmra, para poder realizar reestructuras que tienen como base la polivalencia, la doble función de los trabajadores, etcétera. Me preocupa el denominador común que tienen las tres delegaciones convocadas para el día de hoy y el rol que cumple el Estado, en este caso, los Entes del Estado que contratan con estas empresas que no cumplen con los derechos de los trabajadores, que violan sus derechos. En todo caso esto merece una reflexión de carácter general y en particular en LAJA, porque si se está apostando al desarrollo de la producción nacional, si se está apostando a que empresas nacionales sean las proveedoras del Estado, que respeten el derecho de sus trabajadores.

Acá se está planteando la reducción de la mitad de la plantilla, y entre ella, sacar a casi la totalidad de la organización sindical.

Pero hay situaciones que no son claras. Por ejemplo, el parque industrial que tiene LAJA está sumamente deteriorado y no hay inversiones. ¿Dónde fue a parar todo ese dinero que prestó el Banco de la República? Es necesario que las empresas sean transparentes, porque después el ajuste es a través de los puestos de trabajo y de los salarios de los trabajadores. Claramente, en este caso, se trata de una reestructura que apunta al despido directo de la mitad de los trabajadores a través de los llamados retiros incentivados. Por este mecanismo se genera una situación de presión sobre los trabajadores que no saben qué va a pasar mañana, por ejemplo, con su situación familiar, etcétera, y le proponen, prácticamente de costado, que acepte el retiro incentivado porque si no se va a ir sin nada.

Ante esta situación sin duda va a actuar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por tanto, quisiera que se enviara la versión taquigráfica de esta sesión a los Entes del Estado que le compran a esta empresa, es

decir, a UTE, OSE y a Antel, porque el Estado también tiene que jugar un papel en defensa de los puestos de trabajo. Nuestro país ha avanzado muchísimo en materia de legislación laboral, pero algunas empresas creen que están por fuera de la ley, y me parece que esta patronal piensa que puede escabullirse de las leyes vigentes en el país.

En Las Piedras se ha generado una situación laboral, económica y social, porque una cosa es Las Piedras con LAJA funcionando, y otra es con LAJA funcionando con la mitad de los trabajadores o no funcionando. LAJA está siendo ocupada por los trabajadores.

Me parece que es una situación sumamente grave que nos llegó a través de un planteamiento del señor Diputado Olivera que se reunió con los trabajadores. Creo que es un tema para la Comisión de Legislación del Trabajo, pero también para otros organismos del Estado que puedan dar una mano para asegurar los puestos de trabajo.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con el planteo del señor Diputado Puig. Evidentemente, es una preocupación en general del país por lo que significa el avance en la producción, pero particularmente para la sociedad pedrense, por lo que implica para toda la actividad comercial y trasciende el tema puntual de los trabajadores. Esta preocupación quedó plasmada en el día de ayer con la intervención del Alcalde de la ciudad de Las Piedras, con quien me reuní, por lo que significa económicamente ese emprendimiento. Evidentemente, no está a la altura de la competitividad, que cada vez es mayor en cuanto a los requerimientos de calidad y de producción; a veces se pretenden corregir las carencias tecnológicas con las reducciones salariales cuando, en realidad, lo que mejora la calidad y la producción es el avance tecnológico.

En este caso, hay varios actores involucrados; al respecto necesitamos ampliar la información. Hay aspectos claramente definidos y debemos profundizar en cada uno de ellos para tener una visión más clara. También hay varios Ministerios involucrados y algunos compradores que son parte del Estado.

Asimismo, hay un aspecto que tenemos que discutir con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tiene que ver con las relaciones laborales y con el respeto a las organizaciones sindicales y a las leyes. A su vez, debemos analizar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería en qué está específicamente esta rama de producción y cuáles son las perspectivas que se tienen para visualizar claramente en qué parte del proceso de discusión se está como emprendimiento industrial. También hay otro aspecto que debemos discutir con el Ministerio de Economía y Finanzas. Me refiero al concurso que ha empezado la empresa con sus acreedores y a la situación en la que están, ya que en estos aspectos interviene claramente esta Cartera; hay un interventor que le debe rendir cuentas y ellos deben realizar un monitoreo de cómo está la situación.

Creo que todos estos aspectos son muy importantes. La Comisión debería tener conocimiento del conjunto de estos elementos para tener certeza en los planteos que lleve adelante. Hay una situación que es clara y que se está evidenciando, que es el envío al seguro de paro de prácticamente el ciento por ciento de los dirigentes sindicales. Esto llama poderosamente la atención. Si fuera necesario enviar trabajadores al seguro de paro, debería ser al conjunto de trabajadores y no a la totalidad de la organización sindical. Este es un elemento en el que debemos trabajar específicamente y hacer planteos muy concretos. Además, los trabajadores han planteado todas las alternativas: la rotación, el seguro parcial y hasta la reducción salarial para la preservación de los puestos de trabajo. Sin embargo, de parte de la empresa hay una negativa a discutir los caminos de salida. Esta es una primera preocupación que tenemos.

Durante este proceso, que ha sido muy complejo, ha habido una fuerte colaboración por parte del Estado. Se ha hecho con plata de los propios trabajadores y de la sociedad uruguaya y, además, se dieron alternativas y seguros parciales para que se pueda seguir produciendo y para que los trabajadores conserven sus puestos de trabajo.

La Comisión hará lo pertinente, como siempre. Inclusive, va a citar a la dirección de la empresa para que venga a exponer cuáles son los argumentos para plantear este tipo de medidas, dado que se le están dando todas las alternativas y tuvo plena disposición de los trabajadores para tomar cualquier medida y encarar cualquier discusión.

Más allá de las potestades que tenemos para incidir, como Representantes y como controladores de las distintas situaciones, tenemos el legítimo derecho de invitar a los distintos actores involucrados, sobre todo los estatales, en que ejercemos control. De esa manera tendremos un panorama más claro para posicionarnos frente a este tema en los otros aspectos.

En cuanto a las relaciones laborales está muy clara la violación a las leyes vigentes.

SEÑOR MENDA.- Creemos que el Gobierno tiene potestades para incidir en esto. Seguimos creyendo firmemente que hay opresión sindical. La deuda que exponen es una gran pantalla, teniendo en cuenta que en Brasil tienen una fábrica mucho más grande que esta y que la deuda no se generó de Dolfin sino de los préstamos que han sacado -como decía el señor Diputado- y que fueron para el exterior porque acá no se ha invertido en nada.

El compañero Massove trabaja en tritubo, un elemento que se utiliza en telefónica para la fibra óptica, y tiene que atar con alambre, con trapo o con cinta la maquinaria que utiliza. Es irrisorio que una empresa con el lugar que ocupa en nuestro país tenga la maquinaria que tiene. Pasa lo mismo con las inyectoras. Le pedimos a la Untmra para hacer trabajo "a façon" y dijo rotundamente que no. Se podrían haber prendido dos o tres máquinas, sin embargo, la empresa siempre se ha negado a propuestas laborales o simplemente a sentarse a discutir todas estas cuestiones que son importantes para nosotros, porque es nuestra fuente de trabajo. Se trata de un emprendimiento que hace más de treinta años que está instalado en la ciudad de Las Piedras, que hace setenta y seis años que existe en nuestro país y que ha ganado un respeto y una categoría importantes. Además, hace cuatro o cinco años ganaba sus primeros lugares en exportación y el año pasado -a pesar de la crisis- vendió, solamente de compuestos, US$ 12:000.000. Esto no lo inventamos los trabajadores sino que son datos del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, vendió al mercado interno, entre tubos para los entes estatales y muebles, entre US$ 25:000.000 y US$ 28:000.000. Es decir que es una empresa que siempre anduvo muy bien. Es más: la Untmra se presentó ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería para hacer una Cámara sectorial donde hablar de estas cuestiones y para que el Estado considere dar a las empresas añejas de nuestro país algún incentivo y la empresa tampoco se presentó. Nunca quisieron hablar con nadie. Por eso creemos que, claramente, quieren correr a todos y jugar con nuestro sueldo, con nuestra dignidad; simplemente, somos trabajadores, luchadores por lo que creemos que es justo, y queremos llevarnos nuestro pan todos los días trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Puig ha sugerido a esta Comisión enviar la versión taquigráfica de esta sesión a UTE, OSE, Antel, Banco de la República y Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas.

A su vez, esta Comisión -lo manifestó el señor Diputado Olivera- va a invitar a este ámbito a los directivos de la empresa para escuchar su versión y posteriormente se pondrá en contacto con ustedes.

Les agradecemos mucho vuestra presencia, que nos ha nutrido de vastos conocimientos.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de LAJA)

——Como algunos de los Diputados sabrán, volvió del Senado de la República, con algunas enmiendas, el proyecto de ley sobre los porteros, en el cual habíamos trabajado. Si bien se ha solicitado una audiencia -no sé de parte de quiénes, pero indudablemente siempre es para dilatar su aprobación, creo que deberíamos considerarlo en el día de hoy. El señor Diputado Puig ha realizado algunas gestiones para que el día de mañana se analice en la Cámara.

Por lo tanto, deberíamos aceptar la enmienda con la que vino del Senado y elevarlo a la Cámara para que sea tratado mañana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PUIG.- Yo hice las gestiones con la bancada del Frente Amplio y solicito que se haga lo mismo con los coordinadores de bancada de su partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En estos días me ha estado llamando el señor Diputado Toledo, con quien voy a hablar más tarde. Seguramente debe estar preocupado por la situación de los funcionarios de Aratirí. Ustedes también pueden hablar con él.

Con los señores Diputados Toledo y Tierno hemos estado trabajando muy de cerca en estas cosas. Sería bueno que entre todos pudiéramos conversar y conocer esta situación más en profundidad.

Por otra parte, quiero comunicar a la Comisión que los trabajadores de la empresa privada que trabajaban en la refinería de Ancap -hace unos días traje unas fotos-, aparentemente, fueron despedidos por haber estado sacando esa información hacia afuera. Hoy por la tarde confirmaré si es así y, en ese caso, lo trasladaré mañana al seno de esta Comisión.

SEÑOR PUIG.- Creo que debemos actuar lo más rápido posible para poder intervenir en la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al mediodía me estaré comunicando con los trabajadores.

SEÑOR ABDALA.- Con el señor Diputado Vidalín presentamos una nota a la Presidencia de la Comisión a los efectos de solicitar que en ocasión de la comparecencia del señor Ministro Brenta -tengo entendido que está prevista para el día 11-, entre los temas a tratar se incorporara el de la política salarial en general, a la luz de la discusión que se planteó con relación al sector de la bebida, ya que, sin perjuicio de que es un problema superado, se esbozaron algunos criterios que podrían, eventualmente, significar algún ajuste en la política del Gobierno. Queremos consultar al Poder Ejecutivo al respecto. Además, debemos tener en cuenta que el próximo año será un año de negociación salarial en función de que determinados convenios vigentes se están venciendo y, por lo tanto, se realizará una ronda de negociación tripartita. La Secretaría de la Comisión me informó que esto ya fue trasladado al señor Ministro, pero obviamente era necesario que lo pusiéramos en común y, más allá de que hay una nota formalmente presentada, quiero hacer este planteo en el ámbito de la Comisión, como corresponde, y que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PUIG.- ¿El Ministro concurrirá el 11 o el 12?

SEÑOR PRESIDENTE.- La fecha de comparecencia del señor Ministro es el día 11, a la hora 10.

SEÑOR PUIG.- Con el señor Diputado Coitiño estuvimos hablando y nos parece importante que el Parlamento uruguayo ratifique el Convenio Nº 176, sobre seguridad y salud en minas. Hemos mantenido una conversación al respecto con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien coincidió con esta preocupación. Nos parece que es importante que Uruguay tenga esta herramienta. Si bien el convenio cuenta con algunos años y tal vez no prevea todas las circunstancias de la evolución de la minería y de la megaminería en el mundo, cubre aspectos importantes en cuanto a salud y seguridad.

Por lo tanto, nuestra idea es que esta Comisión apruebe una minuta de aspiración -puede ser en el día de mañana; no es urgente- para que sea elevada a la Cámara y esta la haga suya, a los efectos de que el Poder Ejecutivo actúe, porque hay algunos trámites que el Estado debe hacer ante la OIT, así como consultas internas y demás con los actores sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los compañeros están de acuerdo, lo trataremos mañana.

SEÑOR PUIG.- Quiero hacer una consulta a la Presidencia. Tenemos el planteamiento del Sunca de que, con la Cámara respectiva y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se llegó a un acuerdo sobre realizar una modificación al Focer que se llevará a cabo a partir del 1º de enero. El proyecto entró en la Presidencia de la Asamblea General, y queremos saber si ha sido derivado. Si no es así, hoy en la sesión de la Cámara plantearemos que se lo derive, para que podamos tratarlo mañana.

En la medida en que hay acuerdo de todas las partes y de que lo que urge es la aprobación, solicitamos que se considere en el día de mañana en Comisión y que hagamos algunas gestiones para que sea aprobado el mismo día en la Cámara, si es que hay acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace unos días el señor Diputado Puig planteó un tema vinculado con la responsabilidad penal en los accidentes laborales y firmamos una nota. Llegado el momento, quiero realizar algunos aportes.

SEÑOR OLIVERA.- Como estuve conversando con el señor Presidente y con algún otro Diputado respecto al proyecto presentado sobre la no discriminación por edad en los llamados públicos, quiero decir que hicimos algunas consultas con el Ministerio y tuvimos la grata novedad de que cuando en los llamados públicos se establece un límite de edad debe haber una justificación de parte de los organismos del Estado que lo hacen, al contrario de lo que sucedía anteriormente, que tenían total libertad al respecto.

De todas maneras, nos parece importante que el Parlamento se exprese con respecto a ese tema. En ese sentido, propuse al Presidente de la Comisión, que es el redactor del proyecto, la posibilidad de modificarlo y presentarlo como minuta de aspiración para fortalecer el criterio que tomó el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, encomendamos al señor Diputado Olivera y a la Secretaría de la Comisión para que redacten el texto correspondiente. Me dice el Prosecretario que si es proyecto de ley, no lo podemos transformar en minuta. Por lo tanto, se redactará la minuta específica.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

(Ingresa a Sala la delegación de Ursea)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de Ursea, encabezada por su Presidente, ingeniero Daniel Greif, quien está acompañado por asesores.

Han recibido la versión taquigráfica en la que se advierte la preocupación de los trabajadores y de los integrantes de esta Comisión en cuanto al gas licuado de petróleo. Para nosotros va a ser un gusto escuchar la apreciación que tienen sobre el tema.

SEÑOR GREIF.- Agradecemos la invitación de la Comisión para exponer nuestra visión sobre el tema.

Sin duda, el sector del GLP nos ocupa bastante, le dedicamos mucha energía y pretendemos interactuar con todos los actores para irlo regulando, ya que, como todos sabemos, se trata de un sector complejo.

Asimismo, hace un año que estuvimos en esta Comisión y comentamos cuál era nuestro rol.

Trajimos una presentación en power point, pero el señor Secretario me comentó que no estaba armada la infraestructura a esos efectos, por lo tanto dejamos un documento para fotocopiar y repartir a los señores legisladores.

Quiero presentar a los integrantes de Ursea que me acompañan. De izquierda a derecha: el doctor Marcelo Laborde, asesor letrado; el ingeniero Eduardo Touyá, Gerente de Fiscalización; el escribano Héctor Cócaro, Secretario General, y el escribano Fernando Longo, Director.

Me voy a focalizar en los aspectos puntuales que planteó el sindicato acerca del aporte y el rol de Ursea en cuanto al control de las garrafas vencidas que las empresas podrían estar envasando. Me refiero específicamente a la denuncia concreta que hizo el sindicato en cuanto al envasado en envases vencidos.

Sin duda, este es un aspecto importante a controlar. En el documento que se repartió figuran los distintos temas en los que trabaja Ursea y uno de ellos es el de la recalificación de los envases. En ese sentido, desde hace tiempo estamos implementando una metodología de trabajo y se hacen los controles a través de un

convenio con el LATU, que es el que realiza la tarea de campo en cuanto a la inspección en planta de todas las garrafas que salen de las envasadoras. Lo que hacemos son inspecciones puntuales que representan una foto en cada instancia que vamos. Periódicamente tenemos instancias de ese tipo. La empresa no es avisada y cuando vamos, se toma una foto de lo que hay. Ese es el mecanismo que tenemos para controlar cómo están funcionando las distintas distribuidoras. Controlamos tanto aspectos que tienen que ver con la seguridad de los envases -en particular, el de la recalificación, el mantenimiento de la garrafa, pero también que el peso sea el adecuado, es decir, que efectivamente se envasen los 13 o 45 kilos de combustible que corresponden. También controlamos el cumplimiento de la normativa que fijó los porcentajes de pintado.

Es decir que controlamos el peso, la recalificación y el pintado y en esos tres aspectos tenemos un procedimiento de sanción que, a esta altura, está bastante afinado, procedimentado y escrito en caso de no cumplimiento. La idea del mecanismo de la sanción es, sin duda, dar señales a los distribuidores en el sentido de incentivarlos al cumplimiento de la norma.

Además, ese control ha sido desarrollado para que la sanción por cada envase fuera de la norma haga que a la empresa le sea más conveniente, desde el punto de vista económico, cumplir la norma que no cumplirla. Ese es el objetivo y el mecanismo con el que estamos trabajando con las empresas.

En la hoja 4 del repartido aparecen en paralelo qué se controla de la recalificación y, en particular, cuál ha sido la cantidad de envases que informan las empresas que están recalificando mensualmente, así como la cantidad que descartan en envases de 13 y 45 kilos a través de los años. Cabe aclarar que también hay un procedimiento para el descarte. Lo que se aprecia ahí es que la cantidad de envases recalificados ha sido creciente a lo largo de los años: en 2008 andaban en el orden de los 80.000 y en 2011, 230.000 en garrafas de 13 kilos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

——La siguiente gráfica refiere a los mismos números que están en la tabla que mencionaba recién.

En la página 5 están las verificaciones en planta que hemos hecho nosotros, la cantidad de inspecciones realizadas, lo que se ve en el total, que pasan de 11 en 2006 a 138 en 2012, para garrafas de 13 y 45 kilos porque, en realidad, cuando se hace la inspección se controlan ambos tipos de garrafas.

En la página 6 se comparan cuáles han sido los envases con recalificación vencida respecto del total que se muestra. Lo que se verifica en 2006, por ejemplo, es que en la planta de Acodike hay un 7% de envases que se encuentran con la recalificación vencida; en 2007 un 5%; en 2008, un 3%; en 2009 el 11%; en 2010 el 14% y en 2012, el 6%.

SEÑOR ABDALA.- Hay un aspecto que no entiendo porque lo que aprecio en el documento es que se estaría haciendo referencia a las unidades y no a porcentajes. Por ejemplo, en 2006, el total de recipientes sería de 128 y no creo que sea el 128%.

SEÑOR GREIF.- Ahí lo que se establece es que el total de recipientes es 128, los que tienen recalificación vencida son 9 y el porcentaje -que es la última fila- es a lo que yo hacía referencia. Y así se ve con cada una de las distribuidoras.

En el gráfico siguiente se ve el resultado en términos de sanciones monetarias por envases con recalificación vencida. En la gráfica de la página 6 se agrupan todas las sanciones por recalificación vencida de Gasur -estamos hablando de las dos plantas que tienen que ver con Riogas y Acodike- y en la última transparencia figuran las de Megal.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera dejar la constancia de que Gasur es una empresa operada por Acodike y Riogas, en sociedad con Ancap.

SEÑOR GREIF.- Sí.

SEÑOR ABDALA.- Me parecía importante la aclaración.

SEÑOR GREIF.- Lo que realizamos fue el "racconto" de lo que estamos haciendo en el mercado, a fin de que los distintos actores tengan incentivos para cumplir con la normativa, y es lo que seguimos haciendo. Obviamente, como reguladores nos toca poner normativas, revisarlas, adaptarlas, mejorarlas, fiscalizarlas y hacer que se cumplan.

Efectivamente, el sindicato presentó una denuncia a la cual se dio trámite, y se respondió cómo estábamos haciendo el control. Lo que nosotros hacemos es un control de fin de línea, del resultado de la actuación de las empresas. Las empresas ya saben lo que tienen que hacer; las normativas son claras. Las empresas no pueden envasar con recalificación vencida. Realizamos controles periódicamente y sin aviso, y cuando esto sucede las sancionamos de una manera muy fuerte, que refleja el costo evitado de no recalificar para que se entienda que les conviene cumplir con la norma.

Este es un poco el esquema de control que está llevando adelante la Ursea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos disculpas a ustedes, que siempre están dispuestos a concurrir, por haber tenido que salir un momento y les damos la bienvenida.

SEÑOR LONGO.- Quiero agregar que las inspecciones citadas en el informe son las establecidas en el convenio con el LATU y que, además, nuestros técnicos concurren a inspeccionar sin aviso. Me parece importante precisarlo, porque significa que el número de inspecciones es aún mayor.

SEÑOR PUIG.- Quiero saludar a la delegación de la Ursea y las apreciaciones que nos ilustraron sobre su actuación.

Es obvio que ha habido cambios en los procedimientos a favor del contralor de la calidad de las actividades. Digo esto porque nos tocó un período de actividad en una empresa de gas por cañería, concretamente el caso de Gaseba, donde en 1999 el sindicato denunciaba la situación de deterioro cierto de las cañerías de gas y, sin embargo, se nos dijo que el LATU hacía un control al respecto. Después, se nos informó directamente por parte el Director del LATU que, en realidad, no hacían trabajo de campo, sino que revisaban las planillas que mandaba la empresa. Evidentemente, los resultados eran los que quería la empresa, pero luego se pudo comprobar cuál era el real estado de las cañerías, que nunca se renovaron. Por eso, me parece muy importante que hoy se realicen trabajos de campo.

Los trabajadores vienen realizando denuncias desde la Legislatura anterior, pero tal vez con mayor asiduidad desde marzo de 2010. Algunas tienen relación con la tarea de regulación y fiscalización de la Ursea y otras con la actividad de otros organismos, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo con la amplia gama de denuncias que realizó el sindicato, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la exposición a tóxicos, con el sobresfuerzo físico y con la recalificación de los envases -me estoy refiriendo en general, no a lo que corresponde a la Ursea, esta Comisión realizó una visita a las tres plantas: Acodike, Riogas y Megal. Allí pudimos comprobar, conjuntamente con la Inspección General del Trabajo, múltiples irregularidades, que quedaron registradas. Una de ellas derivó en la clausura de la planta de arenado de Megal, debido a que las condiciones de trabajo no eran las adecuadas y a que existía una muy clara exposición a silicosis. Al mismo tiempo, se pudo constatar allí que la prueba de resistencia mecánica -que es uno de los aspectos fundamentales de la recalificación de las garrafas que tienen más de doce años- realmente no se realizaba y así lo pudo constatar la Comisión. Es más: al ver los tiempos que lleva la medición de resistencia mecánica de esos envases claramente estaba establecido -y lo pudimos constatar con los trabajadores- que se hacía en forma muy ocasional y, en este caso, cuando se hacía presente la Comisión de Legislación del Trabajo.

Creo que es importante ese control que ustedes realizan al final de la cadena, sancionando, pero sin duda que eso, al mismo tiempo, genera una situación en la cual la empresa queda con la discrecionalidad de sacar cuentas de qué es lo que le conviene más. Pero en cuanto a la seguridad de los trabajadores y a la del conjunto de la población, a la Comisión y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le queda la convicción de que las pruebas efectivas de resistencia mecánica no se realizaban de la forma debida. La inmensa mayoría de las garrafas con más de doce años no eran expuestas a la prueba de resistencia mecánica, cosa que los

trabajadores denunciaron en muchas oportunidades y lo documentaron, y la visita a la planta nos dejó en claro que en las plantas donde existían mecanismos técnicos para realizarlo esto no se hacía.

Creo que los trabajadores hacen bien, porque no solo se están preocupando por el tema de la plombemia y las enfermedades profesionales a las cuales se ven expuestos producto del incumplimiento de varias normas en materia de seguridad laboral por parte de las empresas -no lo decimos nosotros, sino la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, que hizo un estudio pormenorizado, puesto por puesto, en los lugares de trabajo y llegó a esas conclusiones-, sino de este aspecto, que tiene que ver también con la situación del conjunto de la población que es usuaria de este servicio y nos deja con la enorme preocupación de cómo las empresas están tratando este tema.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida a los representantes de la Ursea.

El tema que estamos analizando hoy y la comparencia de las autoridades confirman -como también lo pueden hacer otras circunstancias, hechos o antecedentes que podrían traerse a colación con relación a este rubro de la actividad energética o a otros- que la existencia de las entidades reguladoras es absolutamente indispensable y que el Parlamento y los poderes públicos deberían plantearse -esto no es para analizarlo hoy- muy seriamente la conveniencia de introducir en la agenda el análisis sobre la necesidad de fortalecer la presencia de este tipo de entidades en cuanto al control en la prestación de los servicios públicos y a regular que la competencia se realice en los términos que la legislación nacional prevé. Seguramente, esto pasa por múltiples factores y consideraciones que no escapan a las autoridades que hoy nos visitan, por su ubicación institucional, por aspectos que hacen a las potestades regulatorias que pueden ejercer y, también, por los rubros de carácter presupuestal.

En esta oportunidad, la presencia de la Ursea arroja luz sobre un tema que ha sido preocupación de esta Comisión. A partir de los cuadros que se nos han presentado, quisiera hacer una consulta.

Parecería claro -como decía muy bien el Presidente- que los montos de las sanciones son fuertes, son importantes; son sanciones severas que seguramente se justifican plenamente. Me da la impresión de que el cuadro que está en la parte inferior de la página número 6 refleja esa realidad.

Yo quiero referirme a la cantidad de infracciones, información que surge del cuadro que está en la parte superior. Luego de leer los números que aquí aparecen, los porcentajes -que están en la última línea- con relación a las distintas empresas y a las diferentes modalidades, es decir, las garrafas de 13 y 45 kilos, parecerían relativamente bajos. Además, advierto que podría llegar a haber una evolución favorable, una cierta cadencia a la baja. Entonces, pregunto, en primer lugar, si esto es así, si ustedes lo pueden juzgar de esta manera y, en segundo término, cómo deben interpretarse estos números en comparación con otras realidades, con otros mercados, cómo deberían considerarse desde el punto de vista técnico y si pueden considerarse como aceptables. Por supuesto, lo aceptable sería que en todos los renglones apareciera un cero, que no hubiera infracciones y que no hubiera ningún porcentaje, pero la realidad siempre es más compleja que la teoría.

Mi pregunta concreta es si estos antecedentes pueden considerarse, no quiero decir aceptables porque seguramente nunca lo son, pero sí razonables o previsibles, en función de la experiencia internacional o de lo que técnicamente pueda llegar a sustentarse.

También quisiera saber si ha habido una evolución en función de las sanciones -que obviamente tienen una función intimidatoria, y si ha sido favorable.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Simplemente voy a hacer un agregado a la pregunta que formuló el señor Diputado Abdala: ¿de qué universo de envases estamos hablando en cada caso? Lo pregunto porque los porcentajes se refieren a las muestras y no a los envases totales.

SEÑOR GREIF.- Con respecto a la inquietud que plantea el señor Diputado Puig sobre la prueba de resistencia mecánica, la prueba hidráulica, luego voy a ceder el uso de la palabra al Gerente de Fiscalización, quien sin duda puede brindar un panorama más detallado que yo.

Por otra parte, me parece bueno tomar el planteo del señor Diputado Abdala; creo que estamos en la misma línea.

En este sentido, les vamos a entregar un material que trajimos, porque lo consideramos conveniente. Refleja un trabajo que nos llevó bastante tiempo; lo hubiéramos querido sacar antes, pero reunimos mucha información para expresar lo que hace la Unidad Reguladora en los distintos sectores, para dar un panorama desde la regulación, que sin duda tiene una ventaja por ser un tercer actor que no está involucrado en los servicios, que tiene la responsabilidad de ponerse del lado del usuario y del lado de afuera de los sectores para mostrar cómo funcionan. Cada sector tiene su realidad compleja. Nos parecía que había mucha información atrás de cada uno que ayudaba a comprender su funcionamiento. El documento que les entregamos refleja esa realidad. Lo acabamos de editar, y lo vamos a presentar en una coyuntura especial; en realidad, a ustedes se lo estamos adelantando. Desde ya invitamos a la Comisión a un evento -les va a llegar la comunicación oficial en estos días, pero también se la adelantamos- que se realizará el jueves 13 de diciembre, con motivo de cumplirse los diez años de creación de la Ursea. Para festejar, vamos a hacer una jornada de todo el día. Pretendemos que el tema de la regulación sea tomado por los distintos actores y por la opinión pública, puesto en la agenda, y que se valore el aporte y el valor agregado de la regulación. También les vamos a dejar el programa de esa jornada.

Entonces, aprovechamos la oportunidad de esta visita para dejarles la invitación y este documento, que esperamos sea de referencia a la hora de requerir información acerca del funcionamiento de los distintos sectores. Por ejemplo, en el capítulo del supergas, GLP -empieza en la página 87, van a encontrar varios de los números que se han mencionado, como los relativos a la composición del parque de garrafas, del parque de envases. Actualmente, hay alrededor de 2 millones de envases. El señor Diputado hizo una pregunta respecto a nuestras muestras. En este sentido, hay que tener en cuenta que los 2 millones de envases están en poder de los usuarios el 90% del tiempo y el 10% restante circulan momentáneamente. Es como una película que va pasando, de la que nosotros vemos un pedacito. Eso representa el total de los envases, porque podemos hacer una inferencia estadística. A la hora de calcular una sanción, tenemos en cuenta que lo que estamos analizando es un envase y que detrás, estadísticamente, hay una cantidad enorme de envases. Esos son los factores que consideramos para calcular la sanción. Por eso les decimos a ustedes y a las empresas que la sanción no solo es una penalización: es la señal de que para las empresas resulta más beneficioso cumplir la norma que no cumplirla.

No es tan sencillo hablar de la evolución en el tiempo y de si tenemos alguna señal, porque hay que tener en cuenta que los períodos de vencimiento de los envases no son siempre iguales. Y dado que la recalificación es cada doce años, conocer cuántos cumplen con la normativa depende de la cantidad de envases que hayan ingresado doce años antes.

En la página 99 de la guía que entregamos hay una gráfica que muestra cuáles son los vencimientos y cómo han sido las recalificaciones a lo largo de estos últimos años. Asimismo, se puede apreciar que la cantidad de recalificaciones ha crecido.

De mi parte era cuanto tenía para decir.

A continuación, me gustaría que el ingeniero Touyá explicara cómo es el proceso de recalificación.

SEÑOR TOUYÁ.- Para complementar lo que decían el ingeniero Grief y el escribano Longo, quiero agregar que en una de las gráficas figura la cantidad de verificaciones que se hacen o se hicieron en planta. Cabe aclarar que desde el 2006 y hasta 2008 se reflejan las que se hacían con personal propio, porque en ese momento no contábamos con el convenio con el LATU. Una política que ha mantenido la Ursea es la de tratar de buscar la sinergia con otras instituciones. La idea no es que la Ursea tenga un amplio plantel de inspectores ni que tenga laboratorio, sino establecer convenios con otras instituciones que ya realizan esas tareas en otras áreas, además de buscar una mayor eficiencia.

En particular, en el sector de GLP, a través de un convenio con el LATU, en el 2009 se comenzaron a realizar inspecciones y verificaciones tanto en planta como en expendios, aunque en otros aspectos diferentes a lo que refiere esta reunión.

En suma, lo que se ve en las tablas es que las inspecciones a partir de 2009 aumentaron significativamente, debido a que empezamos a realizar este control sistemático con el LATU. Entonces, a partir de 2009 están reflejadas las que hace el LATU, a las que tenemos que agregar -tal cual dijo el escribano Longo- aquellas que hace el personal de la Ursea. Básicamente, lo que buscamos con las que hace el personal de la Ursea es verificar los temas vinculados con el procedimiento. En particular, lo que se ha ido controlando -no con la misma frecuencia que las visitas del LATU, sino en menor medida y ajustada al personal con el que contamos- es el procedimiento de recalificaciones, así como otros que se realizan en planta.

En general, de las inspecciones que hemos realizado no han surgido observaciones sobre el proceso de recalificación. Cabe aclarar que esto ha sido una implantación gradual, tanto en la reglamentación como en los controles. Entonces, estamos apostando a avanzar un paso más en lo que tiene que ver con exigir la certificación de los procesos. Ese es un tema importante. Como decía el ingeniero Greif, básicamente lo que estamos controlando hoy es a nivel de la salida. A partir de ahí se hace un muestreo y después se expande al universo de las garrafas. En función de eso se definen las sanciones. Otro concepto que manejamos en otros sectores -y la idea es exigirlo aquí también- es el tema de la certificación del proceso, es decir, que exista un tercero, un organismo de certificación que controle en forma periódica que el procedimiento cumpla con lo definido y que asegure la calidad de una manera más completa, y complementaria a las inspecciones, que son puntuales. En definitiva, todo esto va a asegurar el sistema de calidad y de seguridad; la seguridad sería otro de los aspectos de la calidad.

SEÑOR PUIG.- De la exposición, de las gráficas y de la documentación que nos presentaron surge claramente la preocupación de la Ursea por avanzar en este proceso e, inclusive, por incorporar otros aspectos, como la verificación del proceso. Yo creo que esto marca aspectos positivos en cuanto a una evolución del control.

Al mismo tiempo, hay que decir que de los porcentajes que nos acercó la Ursea con relación a los envases con recalificación vencida respecto a la muestra verificada surge la evolución en algunas empresas. En el caso de Acodike, en el 2006, hubo un 26% de recalificación vencida y, en el 2011, un 19%. Aun así, si uno estableciera los parámetros en torno a los 2:200.000 envases que hay en circulación en el país, y a los porcentajes que ustedes nos acercaron, podría llegar a la conclusión de que alrededor de 130.000 envases estuvieron con la recalificación vencida en el 2011.

SEÑOR GREIF.- Esos porcentajes que plantea el señor Diputado cercanos al 20% se refieren a los cilindros de 45 kilos, que son muchos menos, que tienen una circulación limitada y que en general son los que se usan para las recargas en los expendios. Los valores correspondientes a las garrafas de 13 kilos son bastante menores, pero de todas maneras son considerables cuando los expandimos a todo el universo.

SEÑOR PUIG.- En estos términos, podemos hablar de un promedio del 6%, ¿no?

SEÑOR GREIF.- Sí.

SEÑOR PUIG.- Si uno plantea los diferentes porcentajes entre las empresas y la magnitud de envases que maneja cada una podemos hablar de una recalificación vencida de un 6%. Precisamente, los 130.000 envases con recalificación vencida en el 2011, según los datos que nos presentan, surgen de un parque de garrafas de entre 2:000.000 y 2:200.000 unidades.

Nosotros le hemos preguntado a los representantes de las empresas que han concurrido a esta Comisión sobre el tema de que el envase lleno excede los 25 kilos. Nos han planteado que se está dando un proceso de cambio, con nuevos envases, de diferentes características, más livianos y demás. Asimismo, nos llegaron a decir que estaba resuelto el tema del sobresfuerzo físico de los trabajadores, porque estaban cambiando 50.000 envases por año. Eso llevaría a que el parque de garrafas se modificara en alrededor de cuarenta años. Esta es una situación que nosotros le hicimos notar a las empresas.

Como conclusión, partiendo de la base del esfuerzo y los logros que está obteniendo la Ursea en este tema, creo que igual resulta significativo que alrededor de 130.000 envases de garrafas que circulan entre la población del país estén con recalificación vencida al 2011.

SEÑOR TOUYA.- En la gráfica se puede ver que hay un salto en las sanciones. Esto tiene que ver con que se definió una determinada gradualidad en la exigencia. Hubo un plan que se definió en la Ursea, a través del cual se establecieron escalones en cuanto a la exigencia desde el punto de vista del valor de la sanción. En realidad, hay muchos resultados que yo entiendo que vamos a ver a partir de aquí. A partir de 2009, cuando se establecieron los primeros controles, estos se basaban en el criterio de sancionar de acuerdo a lo que se encontraba. A partir de abril de 2010, se empezó a sancionar haciendo la expansión, pero en los primeros períodos de control, en lugar de establecer la sanción plena se establecieron porcentajes de manera de ir haciendo una exigencia gradual. Esa última gradualidad se estableció para el 2011 y, a partir del último trimestre de ese año, se está exigiendo con plenitud la sanción expandida. Por eso es que los niveles saltan muy alto con respecto a períodos anteriores, si bien los porcentajes eran similares. Esperamos que de aquí en más haya mayor impacto en el proceso de recalificación.

SEÑOR GONZÁLEZ.- En la gráfica que figura en la página 99 queda claro que hasta el 2009 el número de recalificaciones estaba muy por debajo de los vencimientos y eso se ha corregido en un año por encima del promedio.

Quisiera saber si la Ursea tiene datos, estadísticas acerca de denuncias de accidentes en los consumidores finales, es decir, en los hogares o en los puestos de ventas, por ejemplo, por fallas de válvulas de los envases que no son recalificados.

SEÑOR TOUYÁ.- Generalmente, las noticias de accidentes nos llegan a partir de la prensa o de comunicaciones de la Dirección Nacional de Bomberos. Además, a partir de la introducción reciente de una modificación en la reglamentación, las propias empresas distribuidoras nos tienen que comunicar los accidentes de que toman noticia y tienen relación. Generalmente, la Ursea da vista al distribuidor -si hay un distribuidor asociado e identificado- y a su vez se realiza una inspección. Tomamos nota de un porcentaje relativo de la cantidad de accidentes. Hemos hecho ajustes en lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Bomberos, pero hay mucho para mejorar. La gran mayoría de los accidentes que nos llega, tiene que ver con problemas operativos y no tanto con problemas relacionados con los envases. En el caso de los envases en algunas situaciones hemos detectado problemas asociados a fugas por lo que se han tomado medidas puntuales aplicando sanciones a los distribuidores. La detección de fugas con el personal propio es uno de los aspectos que también se controla y la idea es agregarlo como un nuevo control sistemático en un convenio que estaríamos firmando con el LATU el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece los aportes vertidos por la delegación que nos van a servir para continuar analizando la situación.

Es de destacar que siempre han estado prestos y bien dispuestos a concurrir a esta Comisión informándonos acerca de cuestiones que sin duda son importantes para nuestro crecimiento como legisladores.

SEÑOR GREIF.- Los esperamos el próximo jueves 13.

(Se retira de Sala una delegación de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Ursea)

SEÑOR SECRETARIO.- Quisiera comunicar que respecto a la solicitud que hiciera Afusodre, el señor Ministro de Educación y Cultura designó al señor Subsecretario, señor Gómez y al Consejo Directivo del Sodre para que lo representaran; agregó que podían venir el 12 de diciembre. Como recibimos una nota del Presidente del Sodre, señor Buttazzoni expresando que estaban disponibles a partir del 14 de diciembre, la consulta es si se cita igualmente al Ministerio para el 12 con esa salvedad o se deja para otra instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que tendrían que venir ese día, porque nos quedan solamente dos sesiones -quizás haya alguna otra- antes de ingresar en el receso. Aunque no pueda venir el señor Buttazzoni, igualmente la Comisión debería recibir a esta delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.